

Bases Legales Sorteo “ Entradas Evento Woman TechMakers Madrid”

1. Empresa Organizadora del Sorteo

La empresa organizadora del Sorteo “*Entradas Evento Woman TechMakers Madrid*” (en adelante, el “**Sorteo**”) es la compañía Capgemini España, S.L. (en adelante “**Capgemini**”), con domicilio social en Puerto de Somport 9, 28050, Madrid y C.I.F. número B08377715.

2. Objeto del Sorteo

La finalidad del Sorteo es regalar 5 entradas para el evento *Evento Woman TechMakers Madrid*

3. Ámbito del Sorteo

El Sorteo dará comienzo el día 19 de abril a las 12 y finalizará el mismo día a las 12.05h.

La participación tendrá lugar a través de formulario landing page Capgemini

4. Gratuidad

La participación es gratuita, de tal manera que para participar no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención de premio objeto del presente Sorteo.

5. Exclusión en la participación

El presente Sorteo pretende que los distintos participantes tengan igualdad de oportunidades y lleven a cabo su participación con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, Capgemini se reserva el derecho a excluir automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva del premio Capgemini se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio.

6. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Capgemini no se responsabiliza de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el Sorteo, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes

7. Mecánica del Sorteo

El Sorteo consistirá en regalar 5 entradas para el *Evento Woman TechMakers Madrid* de entre todos los inscritos en el formulario se realizará un sorteo aleatorio.

8. Premios

El nombre de los ganadores se comunicará el día **19 de abril** y recibirán; entrada Women Techmakers Madrid.

En caso de no recibir la aceptación/respuesta por parte del ganador en el plazo de 24 horas, a contar desde la comunicación del ganador, se entenderá que renuncia al premio y se procederá a contactar con el primer suplente, y en caso de no recibir la aceptación/respuesta se repetirá el proceso con el segundo suplente y así hasta agotar el listado de suplentes.

En caso de no lograr contactar con el ganador y el resto de suplentes, Capgemini se reserva el derecho a declarar desierto el regalo.

El ganador exime a Capgemini de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del regalo objeto de la presente Promoción

El premio queda sujeto a las siguientes condiciones:

- El premio no podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna a petición del participante premiado.
- El participante premiado podrán renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso se ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho de indemnización o compensación alguna.

9. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, Capgemini no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Sorteo, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este Sorteo.

Capgemini no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE TUS DATOS?

Identidad: CAPGEMINI ESPAÑA, S.L. CIF: B08377715

Domicilio: Calle Puerto de Somport 9, Edificio Oxexo, 28050, Madrid

Delegado de Protección de Datos (DPO): protecciondedatos.es@capgemini.com

¿CON QUÉ FINALIDAD Y DURANTE CUÁNTO TIEMPO TRATAREMOS SUS DATOS?

CAPGEMINI tratará los datos facilitados exclusivamente para las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en el Sorteo. Los datos serán conservados con ese fin hasta la finalización del Sorteo.
- Envío de comunicaciones sobre eventos, webinars, formaciones y noticias de empleo, de Capgemini. Los datos serán tratados hasta que Vd. retire su consentimiento para tal fin.

¿QUÉ CATEGORÍAS DE DATOS TRATAMOS?

CAPGEMINI trata las siguientes categorías de datos:

- Datos identificativos: nombre, apellidos, email, universidad/compañía, teléfono y ciudad de residencia.

Los datos personales solicitados son obligatorios, de tal forma que, la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de participar en el Sorteo y en los procesos de selección indicados.

Usted se compromete a informar de cualquier modificación que se produzca en los datos facilitados a CAPGEMINI y a mantenerlos debidamente actualizados. En caso de facilitar datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula, eximiendo a CAPGEMINI de cualquier responsabilidad en este sentido.

¿CUÁL ES LA LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

La legitimación para el tratamiento de sus datos por parte de CAPGEMINI es el consentimiento que Usted proporciona con la cumplimentación y envío del formulario de participación en el Sorteo. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes, por lo que Usted podrá revocar únicamente uno de ellos o ambos.

Mediante la aceptación de estas condiciones, usted presta el consentimiento inequívoco a Capgemini para tratar sus datos de carácter personal con las finalidades indicadas.

¿A QUÉ DESTINATARIOS SE COMUNICARÁN SUS DATOS?

Sus datos personales no serán comunicados a otras entidades.

¿CUÁLES SON SUS DERECHOS?

- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de los datos cuando, entre otros motivos los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de Capgemini la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Presentar una reclamación ante la AEPD, como autoridad de control.

Podrá ejercitar sus derechos enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: protecciondedatos.es@capgemini.com.

11. NULIDAD

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

12. CAMBIOS

Capgemini se reserva el derecho de modificar o ampliar las bases del Sorteo, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el Sorteo.

13. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

Todos los impuestos relacionados con el premio, así como aquellos gastos adicionales motivados por la demora o negligencia por parte del ganador, serán por cuenta de este.

14. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid capital.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará Capgemini liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.